

Si usted intenta aplazar el proceso ante el tribunal por un delito relacionado con drogas o alcohol, puede usar este formulario para solicitar que el Department of Licensing (DOL) aplaze la suspensión o revocación de su licencia de conducir.

Este aplazamiento (o suspensión) no puede ser mayor a 150 días después de que se hayan presentado los cargos ante el tribunal o dos años después de la fecha de detención, el periodo que sea más corto. La suspensión no puede aplicarse a la licencia de conducir comercial.

Para calificar usted debe:

- Haber realizado una prueba de aliento o sangre en el momento de su detención.
- No haber ingresado anteriormente a un programa de aplazamiento de proceso por alcohol o drogas.
- Envíe este formulario completo por correo electrónico o por fax a:

Correo electrónico: defprosnoi@dol.wa.gov

Fax: (360) 902-3802

Si usted reúne los requisitos para una suspensión, se lo notificaremos por correo.

Solicitante

Nombre (<i>apellido, primer nombre, inicial del segundo nombre</i>)		Fecha de nacimiento	(Código de área) número de teléfono durante el día	
Número de licencia para conducir	Estado	Fecha de arresto	Fecha de imputación	
Nombre del abogado representante (<i>si corresponde</i>)				
Dirección postal del abogado				
Ciudad	Estado	Código postal	(Código de área) número de teléfono	

No comparecer en un interrogatorio o una audiencia administrativa puede tener como consecuencia la suspensión de la licencia. Si usted tiene programada una audiencia administrativa, asegúrese de cancelar o presentarse según lo programado. Para cancelar, consulte la [Request to Reschedule or Cancel Administrative Interview or Hearing](#) (Solicitud para reprogramar o cancelar una entrevista o audiencia administrativa) (HRNG-525-005).